

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CARTAGENA  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS ETC CARTAGENA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE FEBRERO DE 2022**

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del **SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones.

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), y su alcance publicado el mismo día, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificación y evaluación las cuales corresponden a las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1		ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C. 19.399.373
2		JUDITH PEREA CHALÁ C.C. 26.258.012
3		MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C. 87.104.987
4	SEIING S.A.S. BIC. NIT: 900.208.425-6	Representante legal suplente: LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO C.C. 80.070.003  Representante legal principal: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ C.C. 80.257.171
5	CONSORCIO INESGO Representante del consorcio: JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C. 12.979.612	Integrante 1: JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C. 12.979.612 Porcentaje de participación: 85%  Integrante 2: SAUL BRAVO BOLAÑOS C.C. 5.276.456 Porcentaje de participación: 10%  Integrante 3: GONZALO FERNANDO CORDOBA PERUGACHE

		C.C. 87.513.029 Porcentaje de participación: 5%
6	<p><b>CONSORCIO CARTAGENA NC 01</b> Representante del consorcio: <b>YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO</b> C.C. 1.004.572.969</p>	<p>Integrante 1: <b>NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b> C.C. 31.203.490 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2: <b>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b> C.C. 5.342.204 Porcentaje de participación: 50%</p>
7	<p><b>INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S</b> NIT: 900.503.646-1</p>	<p>Representante legal: <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> C.C. 45.468.148</p> <p>Representante legal suplente: <b>YULIANA JASBLEIDY GONZALEZ GARCIA</b> C.C. 41.109.551</p>
8	<p><b>UNIÓN TEMPORAL EP 2022</b> Representante de la Unión: <b>MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ</b> C.C. 49.607.672 Representante suplente: <b>JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS</b> C.C. 1.016.075.711</p>	<p>Integrante 1: <b>PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRIGUEZ S.A.S.</b> NIT. 900.788.875-4 Representante Suplente: <b>JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS</b> C.C. 1.016.075.711 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2: <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> C.C. 79.711.742 Porcentaje de participación: 50%</p>
9	<p><b>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S</b> NIT: 860.090.531-4</p>	<p>Representante legal: <b>JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO</b> C.C. 19.073.486 Representante legal suplente 1: <b>BEATRIZ EUGENIA ROLDAN DE ORTEGA</b> C.C. 41.477.253 Representante legal suplente 2: <b>SANTIAGO ORTEGA ROLDAN</b> C.C. 80.088.923 Representante legal suplente 3: <b>MIGUEL JOSÉ DE MARÍA ORTEGA RESTREPO</b> C.C. 19.131.180</p>
10	<p><b>PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.</b> NIT: 900.508.212-1</p>	<p>Representante legal: <b>ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ</b> C.C. 73.242.702 Representante legal suplente: <b>MARÍA ALEJANDRA DE LA OSSA POSADA</b> C.C. 53.907.477</p>
11	<p><b>CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09</b> Representante del consorcio: <b>VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS</b> C.C. 1.118.873.054</p>	<p>Integrante 1: <b>YEZITD CORNEJO OCHOA</b> C.C. 91.208.401 Porcentaje de participación: 45%</p> <p>Integrante 2: <b>JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ</b> C.C. 84.079.206 Porcentaje de participación: 55%</p>

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en el Comité de Contratación No. 18, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publicó con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SEIING S.A.S. BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INESGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO CARTAGENA NC 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	Fiduprevisora: Reporta que tiene los siguientes contratos: PAF-MENII-I-016-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021. Fidubogotá: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	JUDITH PEREA CHALA	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	Fiduprevisora: Reporta que tiene los siguientes contratos: PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-081-2021. Fidubogota: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.

		NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	SEIING S.A.S. BIC.	Fiduprevisora: Reporta que tiene los siguientes contratos: PAF-MENII-I-016-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021. Fidubogota: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO INESGO	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO CARTAGENA NC 01	Fiduprevisora: Reporta que tienen el siguiente contrato: PAF-MEN3-I-097-2021. Fidubogotá: No reporta contratos. FiduBBVA: Reporta que tienen el siguiente contrato PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021 Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos. FiduBBVA: Reporta que tiene el contrato PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	UNIÓN TEMPORAL EP 2022	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogotá: No reporta contratos. FiduBBVA: Reporta que tienen el siguiente contrato PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021 Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogotá: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogotá: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos.

		Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
11	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogotá: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

**4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Durante el término comprendido desde el veintisiete (27) hasta el veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co). Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

**8. UNION TEMPORAL EP 2022.**, comunicación de fecha 27 de enero de 2022 a las 4:53 p. m.

<p><b>SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1</b></p> <p>“Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CARTAGENA</p> <p><i>REFERENCIA: Proceso de contratación No. PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021, en adelante el “Proceso de Contratación”</i></p> <p><i>Objeto: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1”</i></p> <p><i>Yo MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ representante legal de la UNION TEMPORAL EP 2022 me permito subsanar los siguientes requerimientos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“El proponente debe adjuntar soporte de pago de la garantía de conformidad con lo señalado en los términos de referencia conforme con lo siguiente: “(...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.” Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin.</i></li> </ul> <p><i>Bajo los requerimientos anteriormente solicitados nos permitimos adjuntar la siguiente información y documentación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se adjunta el recibo de pago de la garantía de seriedad allegada junto con la oferta.</i></li> </ul> <p><i>Habiendo subsanado lo requerido por la entidad solicitamos ser habilitados como CUMPLE.(...)”</i></p> <p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>El proponente subsanó, adjuntando soporte de pago de la garantía de conformidad con lo señalado en los términos de referencia</p> <p>Por lo cual cumple con lo requerido.</p>
---

**5. CONSORCIO INESGO.**, comunicación de fecha 27 de enero de 2022 a las 11:55 a. m.

<b>SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1</b>
Buen día,  Adjunto recibo de pago de póliza de garantía con el propósito de subsanar requisitos habilitantes del Consorcio INESGO dentro de la Convocatoria PAF-ETC Cartagena I-108-2021  Atte.,  Gonzalo Fernando Córdoba Perugache Arquitecto Integrante del Consorcio INESGO
<b>RESPUESTA:</b>
El proponente subsanó, adjuntando soporte de pago de la garantía de conformidad con lo señalado en los términos de referencia  Por lo cual cumple con lo requerido.

11. CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09., comunicación de fecha 28 de enero de 2022 a la 1:21 p.m.

<b>SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1</b>
Estimados señores:  En atención a las observaciones realizadas por la entidad en el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, me permito realizar las siguientes observaciones, subsanaciones o aclaraciones:  <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. NO CUMPLE.</b>  SOLUCION: Se adjunta poliza de acuerdo a correcciones.</li><li>• <b>Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.</b>  SOLUCION: Se adjunta soporte de pago de la garantía de seriedad correspondiente.</li><li>• <b>Abono de la oferta: No aporta tarjeta profesional. NO CUMPLE.</b>  SOLUCION: Se adjunta copia de tarjeta digital del representante del consorcio.</li></ul>



- **CAPACIDAD FINANCIERA: RECHAZADO**

En atencion al rechazo de la entidad me permito realizar la siguiente aclaracion:

La entidad manifiesta que la certificación de cupo credito no esta dirigida a la convocatoria por un error de transcripcion que cometió la persona encargada de elaborar la certificación al digitar el numero de la convocatoria en la cual escribió "CONVOCATORIA No MEN3-I-108-2021" en lugar de "CONVOCATORIA No PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021", claramente se nota que hay un error en la digitacion, ya que esta dirigida al mismo numero "I-108-2021", el error estuvo en una parte de la descripcion de la convocatoria; Esto no significa que no haya sido dirigida a la convocatoria en referencia, para demostrar que la certificación adjuntada con la propuesta del proponente si fue dirigida a la convocatoria, procedemos a realizar un analisis mas detallado de la certificación:

- ENTIDAD CONTRATANTE: "BENEFICIARI/O / ASEGURADO":

La certificación fue bien dirigida a la entidad contratante del presente proceso:

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER – DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EDUCATIVO 2021**  
Bogotá D.C. – Colombia

Ilustración 1 Pantallazo tomado de la propuesta del proponente CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09

- REFERENCIA:

La certificación cuenta con un claro error de digitacion por parte de la persona encargada de elaborarla, sin embargo cuenta con la misma numeracion del proceso "I-108-2021"; Lo cual demuestra que si esta dirigida a la convocatoria en referencia, solo que tiene un error de digitacion, el cual es aclarado con la certificación corregida adjunta a este documento.

**Referencia: CONVOCATORIA No MEN3-I-108-2021**

Ilustración 2 Pantallazo tomado de la propuesta del proponente CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09

### OBJETO CONVOCATORIA:

Observando el objeto de la convocatoria publicado en el portal oficial de FINDETER y en los terminos de referencia publicados, se evidencia claramente que la certificación si esta dirigida a la convocatoria en referencia, ya que esta dirigida al mismo objeto. Es preciso manifestar que un proceso no se referencia solo por su numero sino tambien por el objeto para el cual se esta desarrollado el proceso o convocatoria de contratacion.

Objeto de la convocatoria: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1"

Ilustración 3 Pantallazo de la plataforma de FINDETER

Que YEZITD CORNEJO OCHOA, identificado con CC 91.208.401 , tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de VENTIUN MILLONES DE PESOS. (21.000.000,00), destinado para la convocatoria MEN3-I-108-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 – DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (DOS) 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. MEN3-I-108-2021, cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 1 – DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. La presente

Ilustración 4 Pnatallazo tomado de la propuesta del proponente CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09

Así las cosas, solicito comedidamente que la entidad vuelva a realizar la evaluación de la capacidad financiera del proponente CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09, considerando que la certificación de cupo crédito aportada por el integrante YEZITD CORNEJO OCHOA aunque presenta un error en la digitación del número de la convocatoria, si esta dirigida a la convocatoria, lo cual se puede comprobar con la entidad a la cual esta dirigida, el objeto y la numeración dentro del número de la convocatoria, los cuales son las condiciones que exige la entidad. Es muy importante destacar que las convocatorias y/o procesos de contratación no solo se referencian o identifican con el número de estas sino también con su objeto, y en este caso el objeto que aparece en la certificación es el mismo objeto de la convocatoria en referencia, entonces la certificación aportada por el integrante del consorcio, si esta dirigida a la convocatoria, por lo tanto, solicito comedidamente se HABILITE al proponente **CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09** en los requisitos **FINANCIEROS**.

Es importante destacar que el requisito que debe cumplir el proponente es contar con un CUPO CREDITO, lo cual se acredita con la certificación expedida por la entidad. Pero, el requisito como tal es tener EL CUPO CREDITO disponible para el proceso, lo cual si tiene el proponente, más allá del error en la digitación que no es para nada responsabilidad del proponente. Por lo tanto, solicito que se evalúen los criterios de habilitación más en lo sustancial de estos que en lo formal.

En conclusión, solicito se HABILITE al proponente considerando que este cumple con todos los requisitos habilitantes del proceso.

**RESPUESTA:**

Frente a lo jurídico, el proponente subsanó, adjuntando anexo 1 de la garantía mediante el cual se ajustó el asegurado y beneficiario y soporte de pago de la garantía de conformidad con lo señalado en los términos de referencia



Por lo cual cumple con lo requerido

Frente a lo financiero, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1.Cada convocatoria es un proceso independiente y por eso se identifican con un número ó código diferente y adicionalmente cuentan con la descripción de un objeto contractual específico, razón por la cual, cada uno cuenta con sus Términos de Referencia establecidos.

2.La evaluación de los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 2.1.2. TDR) se realiza validando las calidades de la certificación de cupo de crédito de una manera integral y sustancial. En el Literal 4 de este numeral, se indica: "4. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". Se evidenció que la certificación de cupo estaba destinada a la convocatoria "MEN3-I-108-2021" que es inexistente en Findeter.

3.La fracción del Número de convocatoria citado en la certificación de cupo como "MEN3", corresponde al Programa: "MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD"; por su parte, la fracción del número de la convocatoria que es objeto de la presente evaluación "ETCCARTAGENA", corresponde al Programa: "MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS ETC CARTAGENA"; es decir, son programas distintos.

4.En el cuerpo de la certificación de cupo expedida por Bancolombia S.A. aportada por el señor YEZITD CORNEJO OCHOA integrante del CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09, se relacionan dos párrafos con la descripción del objeto de la convocatoria que se cita en el encabezado de la certificación de cupo, en la que también una parte de la descripción de la misma no corresponde al proceso evaluado tal como se refleja a continuación: "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 – DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

5.Por su parte, el texto correcto de la descripción del objeto de la convocatoria PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021 corresponde a: "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1". Es decir, claramente se puede establecer que es diferente a la que se visualiza en la certificación de cupo de crédito aportada.

CONCLUSIÓN: Por lo anterior, se establece que la certificación de cupo de crédito no viene dirigida a la convocatoria objeto de evaluación, incumpliendo lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia antes mencionado.

En tal sentido, se ratifica la aplicación al numeral 1.28.2. REGLAS PARTICULARES, que en su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta."

Por lo tanto, se ratifica que esta propuesta se RECHAZA respecto de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37. Literal 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

2. JUDITH PEREA CHALA., comunicación de fecha 28 de enero de 2022 a las 2:15 p. m.

**SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1**

"Señores  
FINDETER  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CARTAGENA FIDUPREVISORA S.A.  
NIT NIT 830.053.105-3  
Teléfonos: 6230311  
convocatorias\_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1”.

Referencia: Remisión de documentación, informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones

Respetados señores

En atención al INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del proceso del asunto, me permito realizar la siguiente observación a los requerimientos de la entidad:

#### REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

1. La proponente aporta certificado suscrito por ella como persona natural. Aporta con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante. En los dos folios siguientes se encuentra la planilla de liquidación sin pago. NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR.

2. Debe subsanar

La proponente debe subsanar aportando el soporte de pago de la última planilla allegada, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2.1.1.10 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES”, de los Términos de Referencia, el cual establece:

l) El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla

RESPUESTA: Me permito remitir en seis (6) folios certificados de la última planilla de afiliación a los sistemas de seguridad social y el certificado de indemnización sustitutiva.

Solicitamos sea tenido en cuenta para efectos de evaluación con el fin de que se nos califique como CUMPLE y se nos habilite JURÍDICAMENTE.”

#### RESPUESTA:

La proponente subsanó, aportando la última planilla de pago de los aportes a la seguridad social pagada y de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.1.1.10 de los términos de referencia.

Por lo cual cumple con lo requerido.

9. ORTEGA ROLDÁN Y CIA S.A.S., comunicación de fecha 28 de enero de 2022 a las 4:01 p. m.

#### SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1

“Respetadas señoras y señores cordial saludo,

atendiendo lo requerido en el informe preliminar, damos respuesta enviando los siguientes documentos:

1. póliza de seriedad de oferta ajustada.

2. recibo de pago de la póliza de seriedad de oferta agradeciendo la atención prestada”

#### RESPUESTA:

El proponente subsanó, adjuntando certificado 1 de la garantía de seriedad en el que se incluyen los cuatro eventos de cobertura requeridos y se aporta soporte de pago de la garantía de conformidad con lo señalado en los términos de referencia.

Por lo cual cumple con lo requerido.

### 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día primero (1) de febrero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 23, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SEIING S.A.S. BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO CARTAGENA NC 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 09	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

### 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de diez (10) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 12:00 m.

El día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 25 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de  **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se presentan los siguientes ajustes por redondeo y/o correcciones aritméticas: Ajustes por redondeo a las ofertas de los proponentes 3, 4 y 6, sin embargo, estos ajustes no tuvieron incidencia en el valor total de la oferta económica. Corrección aritmética al PROPONENTE 5: CONSORCIO INESGO de \$0,25 pasando de \$91.678.879,25 a \$91.678.879. y ajuste por redondeo y corrección aritmética al PROPONENTE 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S. pasando de \$-0,18 pasando de \$91.161.589,82 a \$91.161.590. Todas las propuestas se encuentran entre los límites mínimos y máximos de los términos de referencia.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día tres (03) de febrero de 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 3.928,05)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021.					
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 5: CONSORCIO INESGO	\$ 91.678.879,00	97,8060224	0,0000000	97,8060224
2	PROponente 2: JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
3	PROponente 3: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
4	PROponente 4: SEIING S.A.S. BIC	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
5	PROponente 6: CONSORCIO CARTAGENA NC 01	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
6	PROponente 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	\$ 95.161.590,00	96,9570156	0,0000000	96,9570156
7	PROponente 9: ORTEGA ROLDAN Y CIA. S.A.S.	\$ 95.521.488,00	96,1891137	0,0000000	96,1891137
8	PROponente 8: UNIÓN TEMPORAL ET 2022	\$ 95.725.880,00	95,7530096	0,0000000	95,7530096
9	PROponente 7: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	\$ 96.010.886,00	95,1449448	0,0000000	95,1449448
10	PROponente 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 96.723.659,00	93,6240831	0,0000000	93,6240831

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°5 CONSORCIO INESGO con un puntaje de 97,8060224 y un valor ofertado corregido de \$91.678.879,00.

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CARTAGENA FIDUPREVISORA S.A.**

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 15.647.059
VALOR IVA 19%	\$ 2.972.941
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 18.620.000</b>
2.INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 65.633.327
VALOR IVA 19%	\$ 12.470.332
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 78.103.659</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 96.723.659</b>

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 15.647.059,00
\$ 2.972.941,00
\$ 18.620.000,00

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MAXIMOS

ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 17.640.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 19.600.000,00	CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 65.633.327,00
\$ 12.470.332,00
\$ 78.103.659,00

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 73.992.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 82.214.380,00	CUMPLE

\$ 96.723.659,00
------------------

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 91.632.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 101.814.380,00	CUMPLE

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.  
Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia



FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 2: JUDITH PEREA CHALÁ

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 14.823.529,00
VALOR IVA 19%	\$ 2.816.471,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 17.640.000,00</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 62.178.943,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.813.999,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 73.992.942,00</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 91.632.942,00</b>

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 14.823.529,00
\$ 2.816.471,00
\$ 17.640.000,00

**VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

ETAPA I		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 17.640.000,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 19.600.000,00	CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 62.178.943,00
\$ 11.813.999,00
\$ 73.992.942,00

ETAPA II		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 73.992.942,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 82.214.380,00	CUMPLE

\$ 91.632.942,00
------------------

TOTAL OFERTA		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 91.632.942,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 101.814.380,00	CUMPLE

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.  
Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROponente 3: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 14.823.529,41
VALOR IVA	19%
	\$ 2.816.470,59
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 17.640.000,00</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 62.178.942,86
VALOR IVA	19%
	\$ 11.813.999,14
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 73.992.942,00</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 91.632.942,00</b>

**VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 14.823.529,00
\$ 2.816.471,00
\$ 17.640.000,00

ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 17.640.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 19.600.000,00	CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 62.178.943,00
\$ 11.813.999,00
\$ 73.992.942,00

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 73.992.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 82.214.380,00	CUMPLE

\$ 91.632.942,00
------------------

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 91.632.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 101.814.380,00	CUMPLE

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presentan ajustes por redondeo, sin embargo éstos ajustes no inciden en el valor total de la oferta económica.

Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROponente 4: SEING S.A.S. BIC

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 14.823.529,41
VALOR IVA	19%
	\$ 2.816.470,59
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 17.640.000,00</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 62.178.942,86
VALOR IVA	19%
	\$ 11.813.999,14
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 73.992.942,00</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 91.632.942,00</b>

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presentan ajustes por redondeo, sin embargo éstos ajustes no inciden en el valor total de la oferta económica.

Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS

VALOR TOTAL CORREGIDO

\$ 14.823.529,00

\$ 2.816.471,00

\$ 17.640.000,00

VALOR TOTAL CORREGIDO

\$ 62.178.943,00

\$ 11.813.999,00

\$ 73.992.942,00

\$ 91.632.942,00

ETAPA I

MÍNIMO \$ 17.640.000,00 CUMPLE

MÁXIMO \$ 19.600.000,00 CUMPLE

ETAPA II

MÍNIMO \$ 73.992.942,00 CUMPLE

MÁXIMO \$ 82.214.380,00 CUMPLE

TOTAL OFERTA

MÍNIMO \$ 91.632.942,00 CUMPLE

MÁXIMO \$ 101.814.380,00 CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 5: CONSORCIO INESGO

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 14.862.041,00
VALOR IVA 19%	\$ 2.823.787,79
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 17.685.828,79</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 62.179.034,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.814.016,46
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 73.993.050,46</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 91.678.879,25</b>
<b>Observación:</b> Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presenta corrección aritmética de \$0,25 pasando de \$91.678.879,25 a \$91.678.879. Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia	

**VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 14.862.041,00
\$ 2.823.788,00
\$ 17.685.829,00

ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 17.640.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 19.600.000,00	CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 62.179.034,00
\$ 11.814.016,00
\$ 73.993.050,00

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 73.992.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 82.214.380,00	CUMPLE

\$ 91.678.879,00
------------------

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 91.632.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 101.814.380,00	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 6: CONSORCIO CARTAGENA NC 01

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 14.823.529,41
VALOR IVA 19%	\$ 2.816.470,59
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 17.640.000,00</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 62.178.942,86
VALOR IVA 19%	\$ 11.813.999,14
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 73.992.942,00</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 91.632.942,00</b>
<b>Observación:</b> Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presentan ajustes por redondeo, sin embargo éstos ajustes no inciden en el valor total de la oferta económica. Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia	

**VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 14.823.529,00
\$ 2.816.471,00
\$ 17.640.000,00

ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 17.640.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 19.600.000,00	CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 62.178.943,00
\$ 11.813.999,00
\$ 73.992.942,00

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 73.992.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 82.214.380,00	CUMPLE

\$ 91.632.942,00
------------------

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 91.632.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 101.814.380,00	CUMPLE



FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 7: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 15.531.700,00
VALOR IVA 19%	\$ 2.951.023,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 18.482.723,00</b>
<b>2.INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 65.149.700,00
VALOR IVA 19%	\$ 12.378.443,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 77.528.143,00</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 96.010.866,00</b>

**VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MAXIMOS**

**VALOR TOTAL CORREGIDO**

\$ 15.531.700,00

\$ 2.951.023,00

\$ 18.482.723,00

ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 17.640.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 19.600.000,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 73.992.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 82.214.380,00	CUMPLE

**VALOR TOTAL CORREGIDO**

\$ 65.149.700,00

\$ 12.378.443,00

\$ 77.528.143,00

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 91.632.942,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 101.814.380,00	CUMPLE

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL ET 2022

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 15.485.647,00
VALOR IVA 19%	\$ 2.942.273,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 18.427.920</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 64.956.269,00
VALOR IVA 19%	\$ 12.341.691,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 77.297.960,00</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):</b>	<b>\$ 95.725.880,00</b>
<b>Observación:</b> Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo. Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia	

**VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 15.485.647,00
\$ 2.942.273,00
\$ 18.427.920,00

ETAPA I		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 17.640.000,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 19.600.000,00	CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO
\$ 64.956.269,00
\$ 12.341.691,00
\$ 77.297.960,00

ETAPA II		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 73.992.942,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 82.214.380,00	CUMPLE

\$ 95.725.880,00
------------------

TOTAL OFERTA		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 91.632.942,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 101.814.380,00	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 9: ORTEGA ROLDÁN Y CIA. S.A.S.

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 15.465.882
VALOR IVA	19%
	\$ 2.938.518
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 18.404.400</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 64.804.276
VALOR IVA	19%
	\$ 12.312.812
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 77.117.088</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>	<b>\$ 95.521.488</b>
<p><b>Observación:</b> Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.</p> <p>La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.</p>	

**VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

**VALOR TOTAL CORREGIDO**

\$ 15.465.882,00

\$ 2.938.518,00

\$ 18.404.400,00

**ETAPA I**

**MÍNIMO** \$ 17.640.000,00 CUMPLE

**MÁXIMO** \$ 19.600.000,00 CUMPLE

**ETAPA II**

**MÍNIMO** \$ 73.992.942,00 CUMPLE

**MÁXIMO** \$ 82.214.380,00 CUMPLE

**TOTAL OFERTA**

**MÍNIMO** \$ 91.632.942,00 CUMPLE

**MÁXIMO** \$ 101.814.380,00 CUMPLE

**VALOR TOTAL CORREGIDO**

\$ 64.804.276,00

\$ 12.312.812,00

\$ 77.117.088,00

\$ 95.521.488,00

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.

PRESUPUESTO:	
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".	
<b>1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	\$ 15.394.361,40
VALOR IVA	19%
	\$ 2.924.928,67
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>	<b>\$ 18.319.290,07</b>
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	\$ 64.573.361,14
VALOR IVA	19%
	\$ 12.268.938,62
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 76.842.299,76</b>
<b>VALOR TOTAL (DIAGNÓSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):</b>	<b>\$ 95.161.589,82</b>

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presentan ajustes por redondeo y corrección aritmética de \$-0,18 pasando de \$91.161.589,82 a \$91.161.590.

Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS

VALOR TOTAL CORREGIDO

\$ 15.394.361,00

\$ 2.924.929,00

\$ 18.319.290,00

ETAPA I

MÍNIMO \$ 17.640.000,00 CUMPLE

MÁXIMO \$ 19.600.000,00 CUMPLE

ETAPA II

MÍNIMO \$ 73.992.942,00 CUMPLE

MÁXIMO \$ 82.214.380,00 CUMPLE

TOTAL OFERTA

MÍNIMO \$ 91.632.942,00 CUMPLE

MÁXIMO \$ 101.814.380,00 CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO

\$ 64.573.361,00

\$ 12.268.939,00

\$ 76.842.300,00

VALOR TOTAL CORREGIDO

\$ 95.161.590,00

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA											
CONVOCATORIA: PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021.											
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1".										
Fecha de diligenciamiento:	2/02/2022										
Proponentes:	PROPONENTE 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO										
	PROPONENTE 2: JUDITH PEREA CHALÁ										
	PROPONENTE 3: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES										
	PROPONENTE 4: SEIING S.A.S. BIC										
	PROPONENTE 5: CONSORCIO INESGO										
	PROPONENTE 6: CONSORCIO CARTAGENA NC 01										
	PROPONENTE 7: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.										
	PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL ET 2022										
	PROPONENTE 9: ORTEGA ROLDÁN Y CIA. S.A.S.										
	PROPONENTE 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.										
Propuesta Económica											
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	PROPONENTE 2: JUDITH PEREA CHALÁ	PROPONENTE 3: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	PROPONENTE 4: SEIING S.A.S. BIC	PROPONENTE 5: CONSORCIO INESGO	PROPONENTE 6: CONSORCIO CARTAGENA NC 01	PROPONENTE 7: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL ET 2022	PROPONENTE 9: ORTEGA ROLDÁN Y CIA. S.A.S.	PROPONENTE 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 101.814.380,00	\$ 96.723.659,00	\$ 91.632.942,00	\$ 91.632.942,00	\$ 91.632.942,00	\$ 91.678.879,25	\$ 91.632.942,00	\$ 96.010.866,00	\$ 95.725.880,00	\$ 95.521.488,00	\$ 95.161.589,82
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO		\$ 96.723.659,00	\$ 91.632.942,00	\$ 91.632.942,00	\$ 91.632.942,00	\$ 91.678.879,00	\$ 91.632.942,00	\$ 96.010.866,00	\$ 95.725.880,00	\$ 95.521.488,00	\$ 95.161.590,00
		-	-	-	-	0,25	-	-	-	-	0,18
<b>OBSERVACIONES:</b> Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se presentan los siguientes ajustes por redondeo y/o correcciones aritméticas: Se realizaron ajustes por redondeo a las ofertas de los proponentes 3, 4 y 6, sin embargo éstos ajustes no tuvieron incidencia en el valor total de la oferta económica. Se realizó corrección aritmética al PROPONENTE 5: CONSORCIO INESGO de 50,25 pasando de 591.678.879,25 a 591.678.879. Se realizó ajuste por redondeo y corrección aritmética al PROPONENTE 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S. pasando de 5-0,18 pasando de 591.161.589,82 a 591.161.590. Todas las propuestas se encuentran entre los límites mínimos y máximos de los términos de referencia.											



## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
03/02/2022	\$ 3.928,05

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 02/02/2022 17:42:43  
Refrescar - Imprimir - Exportar

Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 31 diciembre hasta el 11 de enero de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:Convocatorias_at@findeter.gov.co">Convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	17 de enero de 2022
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>20 de enero de 2022</b> Hora:12:00 m. A través del correo electrónico <a href="mailto:licpafindeter@fiduprevisora.com.co">licpafindeter@fiduprevisora.com.co</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	26 de enero de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 27 de enero al 28 de enero de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:Convocatorias_at@findeter.gov.co">Convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	1 de febrero de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	2 de febrero de 2022 Hora:12:00 m <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	3 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 4 de febrero de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:Convocatorias_at@findeter.gov.co">Convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	7 de febrero de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA		
Presupuesto:	\$ 101.814.380,00	TRM: 3/02/2022
Fecha evaluación:	2/02/2022	P. MAYOR: 96.723.659,00
		P. MENOR: 91.632.942,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 93.735.413,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 95.229.536,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 93.711.330,86
MENOR VALOR (4):	\$ 91.632.942,00

VER TABLA DE RANGO
05
05
5
1

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 96.723.659,00	93,6240831	96,86	93,57	94,74	93,6240831	96.723.659,00
PROPONENTE 2: JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 91.632.942,00	97,7570153	96,22	97,78	100,00	97,7570153	-
PROPONENTE 3: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	\$ 91.632.942,00	97,7570153	96,22	97,78	100,00	97,7570153	-
PROPONENTE 4: SEIING S.A.S. BIC	\$ 91.632.942,00	97,7570153	96,22	97,78	100,00	97,7570153	-
PROPONENTE 5: CONSORCIO INESGO	\$ 91.678.879,00	97,8060224	96,27	97,83	99,95	97,8060224	-
PROPONENTE 6: CONSORCIO CARTAGENA NC 01	\$ 91.632.942,00	97,7570153	96,22	97,78	100,00	97,7570153	-
PROPONENTE 7: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	\$ 96.010.866,00	95,1449448	98,36	95,09	95,44	95,1449448	-
PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL ET 2022	\$ 95.725.880,00	95,7530096	98,96	95,70	95,72	95,7530096	-
PROPONENTE 9: ORTEGA ROLDÁN Y CIA. S.A.S.	\$ 95.521.488,00	96,1891137	99,39	96,14	95,93	96,1891137	95.521.488,00
PROPONENTE 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	\$ 95.161.590,00	96,9570156	99,93	96,90	96,29	96,9570156	95.161.590,00

I	\$ 937.354.130,00
n=	10,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 93.735.413,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 93.735.413,00
Vmax=	96.723.659,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 95.229.536,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 93.711.330,86
MAX:	\$ 96.723.659,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 91.632.942,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

**CONVOCATORIA: PAF-ETCCARTAGENA-I-108-2021.**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 1”.**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	<b>PROPONENTE 5: CONSORCIO INESGO</b>	\$ 91.678.879,00	97,8060224	0,0000000	97,8060224
2	<b>PROPONENTE 2: JUDITH PEREA CHALÁ</b>	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
3	<b>PROPONENTE 3: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</b>	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
4	<b>PROPONENTE 4: SEING S.A.S. BIC</b>	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
5	<b>PROPONENTE 6: CONSORCIO CARTAGENA NC 01</b>	\$ 91.632.942,00	97,7570153	0,0000000	97,7570153
6	<b>PROPONENTE 10: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.</b>	\$ 95.161.590,00	96,9570156	0,0000000	96,9570156
7	<b>PROPONENTE 9: ORTEGA ROLDÁN Y CIA. S.A.S.</b>	\$ 95.521.488,00	96,1891137	0,0000000	96,1891137
8	<b>PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL ET 2022</b>	\$ 95.725.880,00	95,7530096	0,0000000	95,7530096
9	<b>PROPONENTE 7: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.</b>	\$ 96.010.866,00	95,1449448	0,0000000	95,1449448
10	<b>PROPONENTE 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b>	\$ 96.723.659,00	93,6240831	0,0000000	93,6240831

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°5 CONSORCIO INESGO con un puntaje de 97,8060224 y un valor ofertado corregido de \$91.678.879,00.